



## GUIA PRACTICA DE VIAJE: **COSTA-RICA**

### INFORMACIÓN GENERAL



Idioma:	Castellano
Capital:	San José de Costa Rica
Habitantes:	4.579.000 hab.
Divisa:	Colon (CRC)
Divisa Cambio:	1 EUR = 694.946 CRC aprox.
Diferencia horaria:	UTC-6

Costa Rica limita al norte con Nicaragua, al sureste con Panamá, al este con el mar Caribe y al oeste y suroeste con el Océano Pacífico. La Isla del Coco, en el Océano Pacífico, pertenece a Costa Rica.

Los límites terrestres de Costa Rica están definidos con Nicaragua por el tratado Cañas-Jerez de 1858 y el Laudo Cleveland de 1888, y con Panamá por el tratado Echandi-Fernández de 1941. Los límites marítimos con Colombia se definen en el tratado Facio-Fernández de 1977 y el tratado Gutiérrez-Lloreda de 1984, con el Ecuador en el tratado Gutiérrez-Terán de 1985 y con Panamá en el tratado Calderón-Ozores de 1980.

Costa Rica es un país muy montañoso y la mayor parte del territorio está formado por elevaciones de entre 900 y 1800 metros sobre el nivel del mar.

Existen tres sistemas montañosos principales: la Cordillera de Guanacaste, la Cordillera Central y la Cordillera de Talamanca. Rodeado por la Central se encuentran el Valle Central, donde reside la mayor parte de la población del país.

La llanura costera del Caribe tiene poca altitud y está parcialmente cubierta de selvas tropicales.

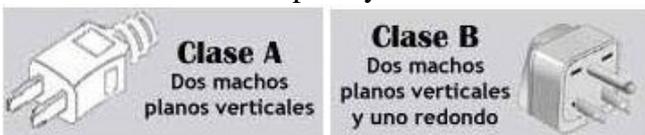
Miembro de: ONU, OEA, ODECA, G-77, OEI, Grupo de Río, AEC.

### CLIMA

Costa Rica tiene dos estaciones: la seca de diciembre a abril y la de lluvias de mayo a noviembre, pero cualquier temporada es buena para visitar el país salvo los meses de septiembre y octubre en que las lluvias son constantes. Hay una gran variedad de microclimas, pero las temperaturas son bastante constantes: entre 18°C y 25°C en el valle central y entre 25°C y 32°C en la costa.

### VOLTAJE, TIPO DE ENCHUFE

120V 60Hz Enchufe tipo A y B



## MAPAS



## DOCUMENTOS NECESARIOS/ADUANAS

**Pasaporte/DNI:** Pasaporte.

**Visado:** No.

**Vacunas obligatorias:** No.

Es necesario **billete de ida y vuelta**.

**Tasa de salida del país:** 29\$.

El pasaporte debe estar en vigor con una validez mínima de 6 meses y en buen estado.

Asegúrese de que el funcionario de Migración que examine su pasaporte a su ingreso en el país estampe en el mismo el correspondiente sello de entrada, ya que de lo contrario podría tener problemas a su salida.



Si en su viaje de ida o de regreso de Costa Rica debe pasar por los EE.UU., infórmese en la Embajada de EE.UU. en Madrid (Calle Serrano 75, 28006 Madrid, tel: 91 587 2200, fax: 91 587 2303) sobre las características que debe reunir su pasaporte. En el caso citado, deberá extremar las precauciones con su pasaporte ya que, si se produce robo o pérdida de su pasaporte español en Costa Rica, corre el riesgo de tener que retrasar su regreso hasta la obtención de un visado estadounidense, a menos que adquiera un billete nuevo con otro itinerario.

Dado que son frecuentes los robos de pasaportes (Costa Rica es el primer país del mundo en robos de pasaportes de EE.UU.) se recomienda dentro del país viajar con una fotocopia del pasaportes y, de ser posible, depositar el original así como los billetes de avión y valores en la caja fuerte del hotel o de la habitación.

Los ciudadanos españoles no necesitan visado para estancias inferiores a 90 días. Si desea permanecer en Costa Rica por tiempo superior, póngase en contacto con la Embajada de Costa Rica en España antes de iniciar su viaje. Salvo ciertas excepciones previstas por la legislación de Costa Rica, los visados de residencia deben tramitarse antes de llegar al país y no una vez en él. Para mayor información puede consultar la dirección electrónica de la Dirección General de Migración ([www.migracion.go.cr](http://www.migracion.go.cr)).

**IMPORTANTE: Para que los menores nacionales de Costa Rica o extranjeros nacidos en el país puedan abandonar el territorio nacional, la legislación costarricense exige una autorización de la Dirección General de Migración y Extranjería la cual recabará el consentimiento de ambos padres.**

Se han registrado problemas con menores españoles que, habiendo nacido en Costa Rica de padres españoles, regresaron al país no acompañados por sus padres y que en el momento de embarcar, no se permitió su salida por estas autoridades debido a que, a pesar de que dichos menores nunca hayan tenido un pasaporte costarricense, de acuerdo con legislación local, tienen la nacionalidad costarricense por haber nacido en Costa Rica.

Por lo tanto, si éste es su caso y tiene previsto que el menor se desplace solo a Costa Rica, deberá Vd. ponerse en contacto con la Embajada de Costa Rica en España antes del viaje para realizar los trámites necesarios. Si tiene Vd. previsto viajar posteriormente a Costa Rica para regresar con el menor, también podrá realizar ese trámite en Costa Rica, pero sabiendo que se exigirá que los padres del menor estén presentes para solicitar la autorización y aporten fotocopia del pasaporte del menor y de los suyos propios.

## EMBAJADAS Y CONSULADOS

### EMBAJADA DE COSTA RICA EN ESPAÑA

Pº Castellana, 164, 17-A. 28046 Madrid.

Tel.: 91 345.96.22 Fax : 91/353.37.09

E-mail: [embajada@embcr.org](mailto:embajada@embcr.org)

Además de su Embajada en Madrid, Costa Rica cuenta con Consulados Honorarios en Barcelona, Gran Canaria, Sevilla, Valencia y Tarragona.

### REPRESENTACIÓN DE ESPAÑA:

#### EMBAJADA EN SAN JOSÉ DE COSTA RICA

**Cancillería:** Calle 32 (entre Paseo Colón y Avenida Segunda).-San José. P.O:Box: 10150.-1000 San José.

Teléfonos:(00 506) 222 257 45 y 222 170 05. **Teléfonos emergencia consular 00 506 60 50 98 53.**

Fax: 00 506 2257 5126

Web:[www.exteriores.gob.es/Embajadas/SanJosedeCostaRica/es/Paginas/inicio.aspx](http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/SanJosedeCostaRica/es/Paginas/inicio.aspx)

E-mail: [emb.sanjose@maec.es](mailto:emb.sanjose@maec.es)

## DIVISAS

**Nombre de la moneda:** Colón Costarricense (CRC)



Aunque la moneda local es el colón, la divisa de referencia por excelencia es el dólar.

Los extranjeros que ingresen en el país cantidades superiores a 10.000 dólares USA deberán declararlo en el formulario de aduana. En algunos casos, la tasa de cambio de euros por dólares en las entidades locales resulta desventajosa para los turistas europeos. De ahí que la opción más recomendable sea la de cambiar euros por dólares en Europa y, una vez en Costa Rica, cambiar dólares por colones, aunque en la práctica muchos establecimientos, especialmente del sector turístico, admiten pagos en dólares.

En algunos casos no se aceptan los billetes de 50 y 100 dólares por temor a falsificaciones.

En los establecimientos turísticos no suelen darse problemas para el empleo de las tarjetas de crédito internacionalmente reconocidas y los cajeros automáticos funcionan en todo el país.

## SEGURIDAD

**Notas importantes:** Septiembre y Octubre son tradicionalmente los meses de mayores precipitaciones en el Valle Central y la región del Pacífico. Por ello, si tiene pensado desplazarse a estas zonas en estas fechas, se le recomienda recabe información actualizada y adecúe sus planes de viaje, evitando los puntos más afectados.

Dada la variedad de factores que a lo largo del año generan fuertes precipitaciones en distintos puntos del país, se le recomienda que, antes de viajar a Costa Rica, visite la página electrónica de la Comisión Nacional de Emergencias [www.cne.go.cr](http://www.cne.go.cr) para adaptar sus itinerarios. Para información sobre el estado de las carreteras, puede visitar la página [www.transito.go.cr/estadourutas/indez.html](http://www.transito.go.cr/estadourutas/indez.html) o llamar, desde Costa Rica, al teléfono 800-87267486 de la Policía de Tránsito.

**Zona de riesgo (deben ser evitadas):** En San José la llamada "zona roja" (calles 14 y 6, Av. Central y 7). Tras la caída de la noche lo son también el centro de San José y Puerto Limón.

**Zona de riesgo medio:** Conviene ser vigilante en Tamarindo, Jaco, Quepos, Manuel Antonio y Puerto Viejo

**Zona sin problemas:** En principio lo es la práctica totalidad del país, observando las normas de prudencia elemental ya reseñadas.

En general puede decirse que existe, sin duda, un aumento de la criminalidad contra turistas en Costa Rica en los últimos años, por lo que convendría tomar las debidas precauciones, siendo el ROBO DE PASAPORTES el delito que más ha aumentado.

## OTRAS RECOMENDACIONES

**Delincuencia:** Son frecuentes los robos de objetos personales y documentación a los turistas. Generalmente son hurtos sin violencia, aprovechando un descuido de las víctimas. Para prevenir este tipo de sucesos deben adoptarse las normas elementales de prudencia con el equipaje y efectos personales, especialmente con los objetos de valor (cámaras, aparatos de vídeo...). Se recomienda no llevar joyas.

En la actualidad las autoridades costarricenses permiten que los turistas lleven consigo únicamente una fotocopia de su pasaporte, siempre que el original esté razonablemente accesible (por ejemplo en el hotel en que se hospedan). Fotocopie tanto la hoja de datos personales como aquella en la que figure el sello de entrada en Costa Rica. Igualmente puede resultarle útil hacer fotocopias de sus pasajes de avión.

Dado que los vehículos de alquiler son blancos preferentes, aunque no exclusivos, de los delincuentes se recomienda vehementemente retirar el vehículo de alquiler en el hotel y no en el aeropuerto (donde existe un servicio oficial de taxis de color naranja que funciona adecuadamente). Uno de los procedimientos preferidos por los delincuentes es colocar objetos en el firme para pinchar los neumáticos y después, mientras unos simulan ofrecer ayuda, otros roban los efectos personales de dentro del vehículo. Por tanto, si se le desinfla un neumático, no se detenga (en la medida de lo posible) si está en una zona aislada y conduzca hasta el área pública más cercana. Preste atención a sus pertenencias si alguien se acerca a brindarle ayuda. Igualmente extreme las cautelas si un vehículo golpea el suyo por detrás (táctica que a veces se emplea como alternativa).



Se recomienda reducir en lo posible los desplazamientos en coche durante la noche debido a la falta de iluminación y estado de la red viaria que aumenta significativamente las posibilidades de un accidente.

Se recomienda estacionar los vehículos en recintos vigilados. Aún así, no deben dejarse documentación, pasajes, tarjetas de crédito y otros objetos de valor en los vehículos estacionados. Intente, en la medida de lo posible, no perder de vista al vehículo.

Si va a viajar en taxi, se recomienda que contacte telefónicamente con las diversas compañías existentes y reserve el servicio en lugar de abordar el vehículo en la calle.

Son también frecuentes los robos en las terminales de autobús y en el interior de los propios autobuses. Lleve su documentación, tarjetas de crédito y objetos de mayor valor con usted, y no los deje en los maleteros del vehículo ni en los estantes para equipaje de mano.

Se han registrado episodios de violencia con uso de armas de fuego (aunque no dirigidos específicamente contra turistas) en las zonas más conflictivas del casco urbano de ciudades como San José o Limón, especialmente en horas de la noche. Dado que los agresores suelen encontrarse bajo los efectos de las drogas, en el caso de ser objeto de un asalto se recomienda no oponer resistencia.

Durante todo el año se pueden producir episodios de **deactividad sísmica** en distintas partes del país. Para información adicional, puede consultarse la página web del Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica [www.oviscori.una.ac.cr](http://www.oviscori.una.ac.cr).

Es práctica habitual en los establecimientos hoteleros requerir al viajero que firme un talón con los datos de su tarjeta de crédito. Al abandonar el hotel recuerde solicitarlos para destruirlos. Lo mismo sucede con las compañías de alquiler de vehículos.

A excepción hecha de los vuelos interiores todo el transporte se desarrolla por carretera. La red de carreteras está en mal estado por lo que se recomienda precaución, especialmente en la temporada de lluvias, a causa de los numerosos baches, desprendimientos, neblinas y deficiente señalización. Por idénticas razones se desaconseja la conducción de noche.

En caso de accidente la legislación costarricense exige que los vehículos permanezcan inmovilizados hasta la llegada de los agentes de la Policía de Tránsito y del Instituto Nacional de Seguros (compañía pública que detenta el monopolio en el país).

En caso de accidente con resultado de muerte o heridas graves, las partes pueden ser detenidas en dependencias policiales. El teléfono de la policía de Tránsito es el 2222-9330 o el 2222-9245, y el del Instituto Nacional de Seguros es el 800-800-8000.

Las condiciones de los seguros de los vehículos de alquiler divergen de las españolas y se han registrado casos en los que inmediatamente después de la notificación del accidente por el turista, la compañía ha procedido a realizar en su tarjeta de crédito cargos por los máximos autorizados en la póliza, sin consultar con aquel. Se recomienda, por lo tanto, alquilar en compañías internacionalmente reconocidas y precisar la cobertura exacta de la póliza contratada.

Si se van a utilizar transportes aéreos interiores, se recomienda vivamente volar en horas tempranas de la mañana debido a que las condiciones meteorológicas dificultan en ocasiones los vuelos a otras horas del día.

En el caso de alquiler de transporte náutico, deben adoptarse las mismas cautelas.

Es práctica habitual en los establecimientos hoteleros requerir al viajero que firme un talón con los datos de su tarjeta de crédito. Al abandonar el hotel recuerde solicitarlos para destruirlos. Lo mismo sucede con las compañías de alquiler de vehículos.

Dentro de la oferta turística del país ocupan un lugar destacado los **deportes de riesgo**, tales como el submarinismo, descenso de ríos o "canopy" (el viajero se desplaza suspendido de cables, a los que va asegurado por correas, situados con frecuencia a gran altura). Asegúrese de que la empresa con la que contrata ese tipo de actividades dispone de los permisos pertinentes y de pólizas de seguros adecuadas.

Se requiere, asimismo, prudencia en las **playas**, ya que en su práctica totalidad no disponen de vigilantes y las corrientes son muy fuertes.

Se recomienda a los amantes de los **deportes de montaña** informarse sobre la situación meteorológica de aquellas partes del país que pretendan visitar en el teléfono del Instituto Meteorológico Nacional de Costa Rica: (506) 2222 5616 o en su página web (<http://www.imn.ac.cr>).



La "Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, **drogas** de uso no autorizado, legitimación de capitales y actividades conexas" de la República de Costa Rica establece en su artículo 58 que "Se impondrá pena de prisión de ocho a quince años a quien, sin autorización legal (...) transporte, almacene o venda las drogas, las sustancias o los productos referidos en esta Ley, o cultive las plantas de las que se obtienen tales sustancias o productos.

La misma pena se impondrá a quien, sin la debida autorización posea esas drogas, sustancias o productos para cualquiera de los fines expresados, y a quien posea o comercie semillas con capacidad germinadora u otros productos naturales para producir las referidas drogas." El artículo 77 del mismo precepto eleva a 20 años la pena máxima para los mismos delitos cuando éstos "se cometan a nivel internacional".

Desde 2000, todos los años han sido detenidos ciudadanos españoles por este delito. Las condiciones medias de las instituciones penitenciarias son notablemente inferiores al estándar español.

Ante la propagación por algunos medios de la imagen de Costa Rica como destino para el **turismo sexual** (incluido con menores), las autoridades locales han reforzado sensiblemente la legislación y se desarrollan activas campañas de concienciación de la población.

Dada la variedad de factores que a lo largo del año generan **fuertes precipitaciones** en distintos puntos del país, se le recomienda que antes de viajar a Costa Rica visite la página electrónica de la Comisión Nacional de Emergencias [www.cne.go.cr](http://www.cne.go.cr) para adaptar sus itinerarios. Para información sobre el estado de las carreteras, puede visitar la página: [www.transito.go.cr/estadorutas/indez.html](http://www.transito.go.cr/estadorutas/indez.html) o llamar, desde Costa Rica, al teléfono 800-87267485, de la Policía de Tránsito.

Hay que tomar en cuenta que la estación lluviosa se extiende desde mayo hasta principios de noviembre, siendo los meses peores los de septiembre y octubre. Se recomienda extremar la precaución en esos meses donde las lluvias son diarias a partir del medio día.

En este sentido, la **temporada de huracanes** en el Atlántico comienza oficialmente el 1 de junio y termina el 30 de noviembre pero el período más problemático tiene lugar entre los meses de agosto y octubre. Para mayor información, se puede consultar la siguiente dirección en Internet: [www.nhc.noaa.gov](http://www.nhc.noaa.gov), que cuenta con un apartado de predicciones en español.

#### **Como el resto de Centroamérica, Costa Rica está enclavada en una zona de importante actividad sísmica y volcánica**

. Las autoridades y la población local están familiarizadas con dichos fenómenos. Por tanto, respete las instrucciones de seguridad. En los últimos meses, se ha detectado un aumento de la actividad sísmica del Volcán Turrialba, por lo que se ruega extremar las precauciones a quienes se dirijan a esa zona. Puede consultarse a la Comisión Nacional de Emergencias en el teléfono (506) 2220 2020 o en su página web <http://www.cne.go.cr>.

Asimismo, se recomienda consultar la página web del Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica [www.ovisori.una.ac.cr](http://www.ovisori.una.ac.cr) antes de realizar cualquier desplazamiento a la zona de algunos de los volcanes activos de Costa Rica.

## **SALUD**

**VACUNAS OBLIGATORIAS:** Ninguna. Sin embargo, se requiere la vacuna contra la fiebre amarilla según el país de procedencia.

**VACUNAS RECOMENDADAS:** Ninguna.

**FIEBRE AMARILLA Y DENGUE:** El 1 de agosto de 2007, el Poder Ejecutivo decretó establecer la obligatoriedad de vacunarse contra la fiebre amarilla antes de ingresar al país a las personas provenientes de las áreas geográficas consideradas de riesgo:

- África subsahariana: Angola, Benin, Burkina Faso, Camerún, República Democrática del Congo, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Liberia, Nigeria, Sierra Leona y Sudán.
- América del Sur: Bolivia, Venezuela, Brasil, Perú, Colombia y Ecuador.
- Caribe: Guyana Francesa.

Dichas personas deben presentar el Certificado Internacional de Vacunación. De lo contrario no se les permitirá el ingreso al territorio costarricense. No se exige, por tanto, el Certificado Internacional de Vacunación para los viajeros provenientes de ningún país centroamericano, aunque alguno de estos países se incluya dentro de zonas de riesgo de fiebre amarilla.



Aunque en Costa Rica no se han dado casos de enfermos de fiebre amarilla desde 1950, sufre un riesgo moderado de que aparezca esta enfermedad ya que circula el mosquito que la transmite (*Aedes aegypti*), que además transmite el virus del dengue, especialmente extendido en la zona de Guanacaste. Por esta razón, se recomienda extremar las precauciones para evitar las picaduras del mosquito transmisor del virus.

Es conveniente tener actualizado el calendario oficial de vacunaciones. Pueden ser recomendables otras vacunas, cuya prescripción deberá realizarse de forma personalizada en cualquiera de los Centros de Vacunación Internacional autorizados.

El riesgo de **paludismo** -casi exclusivamente por *P. vivax*- existe todo el año en la provincia de Limón, con el riesgo mayor en el Cantón de Matina. No existe riesgo de transmisión de paludismo o es insignificante en los demás cantones del país.

**Prevención recomendada en zonas de riesgo:** Tipo II.

PREVENCIÓN TIPO	RIESGO PALUDISMO	TIPO DE PREVENCIÓN
TIPO I	Riesgo muy limitado de transmisión de paludismo	Sólo prevención de las picaduras de mosquitos
TIPO II	Riesgo de paludismo sólo por <i>P. vivax</i> o por <i>P. falciparum</i> totalmente sensible a la cloroquina	Prevención de las picaduras de mosquitos y quimioprofilaxis con <i>cloroquina</i>
TIPO III	Riesgo de transmisión de paludismo por <i>P. vivax</i> y <i>P. falciparum</i> y resistencia emergente a la <i>cloroquina</i>	Prevención de las picaduras de mosquitos y quimioprofilaxis con <i>cloroquina</i> + <i>proguanil</i>
TIPO IV	(1) Alto riesgo de paludismo por <i>P. falciparum</i> además de resistencia a medicamentos antipalúdicos, o  (2) Riesgo moderado/bajo de paludismo por <i>P. falciparum</i> , pero con alta resistencia a medicamentos <sup>2b</sup>	Prevención de las picaduras de mosquitos y <i>mefloquina</i> o <i>doxiciclina</i> o <i>atovaquone/proguanil</i> (selecciónese en función de la pauta de resistencia notificada)

Conviene tener cuidado con el consumo de agua, consumirla preferentemente embotellada.

Aunque el sistema de sanidad pública es de los mejores de América Latina, algunos aspectos de la atención al usuario e instalaciones se sitúan por debajo de los parámetros europeos. Hay que advertir que no existe convenio con la Seguridad Social española. Todo lo cual, unido a las elevadas tarifas de los establecimientos privados (que exigen la acreditación de la capacidad de pago con anterioridad a cualquier tratamiento, con independencia de la condición del paciente), aconseja contratar algún **seguro médico** que cubra los gastos de hospitalización y repatriación.

**Dengue:** El dengue sigue siendo endémico en Costa Rica, siendo los meses más peligrosos los correspondientes a la época de lluvias (de mayo a noviembre). De acuerdo con el informe presentado por el Ministerio de Salud, entre enero y agosto de 2010 se han atendido un total de 20.675 personas infectadas en los distintos centros médicos de todo el país. Esta cifra representa un incremento del 600% respecto al número de casos registrados en el mismo periodo en 2009.

La única forma de prevenirlo es evitar la picadura del mosquito *Aedes Aegypti*, portador de la enfermedad, mediante el uso de prendas con mangas y perneras largas, así como de productos repelentes de insectos.



Dado que el período de incubación de la infección puede oscilar entre 3 y 15 días, si una vez en España experimenta alguno de los síntomas asociados a la enfermedad (fiebre alta, dolor de cabeza, de articulaciones, de músculos, erupciones, etc.), consulte a su médico con la mayor prontitud posible.

Desde finales de 2012 se han incrementado notablemente los casos de esta enfermedad en el país, extendiéndose en 2013 desde las costas hasta el Valle Central, por lo que deberá extremarse el cuidado y seguir las instrucciones sanitarias previstas ante la aparición de síntomas como fiebre y dolores musculares, que incluyen hidratación y la pronta visita al médico.

**Malaria:** El riesgo de malaria -casi exclusivamente por *P. vivax*- existe todo el año en las provincias de Limón y Puntarenas, con el riesgo mayor en los cantones Guacimo, Limón, Matina y Talamanca (provincia de Limón) y Garabito (provincia de Puntarenas). No existe riesgo de transmisión o es insignificante en los demás cantones del país. También en este caso es esencial la prevención de las picaduras de mosquitos que actúan como transmisores de la enfermedad.

## BOTIQUIN RECOMENDADO

El botiquín de viaje suele ser el más complejo de todos, puesto que puede variar en función de nuestro destino. Los más solicitados a la hora de orientar en la selección de productos son los botiquines de viajes internacionales que van a complementarse con un extra de vacunaciones si el país de destino así lo requiere.

Es por ello que debemos informarnos previamente de las condiciones higiénico-sanitarias de nuestro lugar de destino, sea un viaje de trabajo, una estancia temporal o unas vacaciones. Nuestra recomendación es la siguiente:

- Informarse de la situación del país en materia de sanidad.
- Informar a tu médico la intención de viajar a un país extranjero para temas de vacunación y profilaxis.
- Contratar un seguro de salud para hospitalización y repatriación si se diese el caso (muy importante). Solicitar la TSE (Tarjeta Sanitaria Europea) en el caso de viajes por Europa.
- Llevar consigo una lista de medicación que ya se está tomando (anotar preferentemente nombre comercial, principio activo y laboratorio) ya que en otros países éstos pueden variar de nombre, no comercializarse o estar asociados a otros principios.
- Realizar una revisión médica general antes de partir.

Botiquín Avanzado:

A continuación un ejemplo de botiquín completo para el viajero. Esta descripción es orientativa y con un objetivo claramente informativo, por lo que en algunos casos se describe el principio activo, se generaliza, o bien, se indica alguna marca comercial conocida para asociarlo adecuadamente:

Dolor y Fiebre (Paracetamol, Ibuprofeno), Golpes, moratones y Edemas (Thrombocid), Protección solar y eritemas solares (protector solar Factor mayor de 50, Gafas de sol), Acidez gástrica, dolor estomacal y gases (Omeprazol, Bicarbonato), Diarrea y Estreñimiento (Loperamida), Mareo, Náuseas y Vómitos (Domperidona), Quemaduras y Heridas por erosión (Nitrofurazona), Alergias y picaduras (Antihistamínico, Red Antimosquitos), Repelentes de insectos (nombres comerciales) (Relec Infantil, Vaporizador y Extrafuerte (contiene dietil toluamida DEET) Autan Activo Spray), Higiene personal y protección sexual, Antisépticos, Heridas e Infecciones ("Botiquín Básico", (gasas, termómetro, tijeras, tiritas,..).

Todo ello se aplica al ámbito familiar, por lo que se da a entender que todos los miembros de la familia conocen su historial médico y sus antecedentes ante posibles reacciones alérgicas o interacciones con su medicación habitual si se da el caso.

## COBERTURA TELEFONO

Parallamar a **Costa Rica** desde España, tienes que marcar 00 + 506 (indicativo del país) + número del destinatario.

Parallamar a **España** desde Costa Rica, es necesario marcar 00 + 34 + número del destinatario.

## MAPA DE COBERTURA TELEFONÍA MÓVIL



## PATRIMONIOS DE LA HUMANIDAD

1983, 1990 - Reservas de la cordillera de Talamanca / Parque nacional La Amistad. [Talamanca Range-La Amistad Reserves / La Amistad National Park](#)

1997, 2002 - Parque nacional de Isla Cocos. [Cocos Island National Park](#)

1999, 2004 - Zona de conservación de Guanacaste. [Area de Conservación Guanacaste](#)

## AEROPUERTOS INTERNACIONALES

DENOMINACIÓN	Código IATA	Código OACI	Emplazamiento
Aeropuerto Internacional Juan Santamaría	SJO	MROC	Alajuela

El **Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, (a 17 km de San José)**, es el principal aeropuerto de Costa Rica y por él transitaban poco más de 4 millones de pasajeros durante 2008. Recibe vuelos de los principales puntos de Estados Unidos, Canadá, México, Centro América, Caribe, algunos puntos de Sudamérica y Europa.

### Transporte

Autobuses y taxis comunican al aeropuerto con la ciudad. Las paradas se encuentran a la salida del edificio. Asegúrese de tomar un taxi autorizado por el aeropuerto.



### **Servicios**

Cuenta con servicio de alquiler de coches de las compañías más reconocidas. El aeropuerto se encuentra a 23 km (14 millas) al oeste de San José. No cuenta con hoteles dentro del recinto pero en los alrededores se pueden encontrar opciones de alojamiento y algunos de ellos proporcionan el traslado desde y hacia el aeropuerto.

## **PAGINAS WEB DE INTERES**

**Página Gubernamental:** <http://www.casapres.go.cr/web/>

**Página de turismo oficial:** <http://www.visitcostarica.com/ict/paginas/home.asp?ididioma=1>

**Página de la OMS:** <http://www.who.int/es/>

**Página de la C.I.A.:** <https://www.cia.gov/>

**Museo de Arte Contemporáneo:** <http://www.madc.ac.cr/>

**Museo de Arte Costarricense:** <http://www.musarco.go.cr/>

**Museo Nacional de Costa Rica:** <http://www.museocostarica.go.cr/>

**Museo histórico Cultural Juan Santamaría:** <http://www.museojuansantamaria.go.cr/>

La presente recomendación carece de efecto vinculante alguno y opera como mero aviso o consejo. Tripedia Servicios Digitales no resultará responsable en modo alguno ni por ningún concepto de los daños o perjuicios que, tanto por la observancia como por desconocimiento o no atención de la recomendación, pudieran ocasionarse a personas o bienes, no considerando dicha recomendación título que ampare reclamación alguna en tal sentido.